



PROGRAMAS

Inspección Educativa

IE



Síguenos en






www.feccoo-madrid.org

CCOO ★★★★★
enseñanza

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



Índice

-  Defendiendo la Inspección Educativa
-  Defendiendo la profesión
-  Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo la Inspección Educativa

La inspección educativa debe ser independiente.

CCOO plantea y reclama activamente en favor de la Inspección Educativa en todos los foros y por todos los medios legítimos.

CCOO es una organización fuerte con presencia en todos los órganos de representación y medios de comunicación.

CCOO te representa.

La Inspección educativa sigue siendo relegada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid hasta llegar al estado actual de infravaloración y hasta desconsideración. La Inspección, como servicio público especializado de evaluación y control del sistema educativo, no ha contado ni con el respeto ni con la consideración necesaria por parte de la Administración educativa, que desperdicia, con esta política, la imprescindible labor de unos profesionales altamente cualificados.

Debemos hacer referencia a la situación sin precedentes que se ha generado con la convocatoria de 17 de diciembre de 2020 del concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la que un número de opositores y opositoras que han aprobado distintas fases del proceso, incluso han superado todas las fases del mismo han sido excluidos por la Administración Educativa alegando que no tienen la titulación requerida sin que la normativa de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación haya variado con respecto

a las convocatorias anteriores en las que la misma titulación requerida fue admitida.

Como sabemos, hay varios procesos judiciales en curso. CCOO se ha ofrecido desde el principio de esta controversia a llegar a acuerdos con la Administración, que han sido rechazados, y se ha puesto al servicio de la defensa de los afectados y afectadas judicialmente.

La gestión de esta convocatoria, sumada a las anteriores convocatorias, es tan nefasta que ha paralizado el proceso de nombramientos, ha colapsado los servicios y ha supuesto una mala imagen de la Inspección Educación en los centros educativos



Recuperar el respeto, la autonomía profesional y la dignificación de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid es fundamental para garantizar el Derecho a la Educación de toda la ciudadanía, así como la calidad y la equidad del sistema educativo madrileño.

Defendiendo la profesión

Es necesaria la independencia de la Inspección al margen de la dirección política que, siendo legítima, no debe intervenir sobre ella. Para lograr el cambio en la situación actual, CCOO PLANTEA Y DEFIENDE:

1. Sobre la regulación con rango de Decreto del marco General y su orden de desarrollo:

- ✓ Hemos emitido dictamen alternativo en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid sobre el texto presentado por la Administración el día 30 de octubre de 2018 del Decreto y hemos presentado alternativas a la Orden mediante voto particular en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Encontramos que supone una perpetuación de la situación existente, un blindaje mediante decreto y una oportunidad perdida de configurar un sistema que no sea dependiente del poder político, que recoja un reconocimiento a la Inspección y que garantice la atención a sus necesidades. Hubiera sido mejor no tramitar el decreto que hacerlo con la redacción actual.
- ✓ En dicho dictamen, hemos propuesto la derogación del Decreto 133/2014, que permite que el tribunal del concurso-oposición sea designado en su totalidad por el poder político y que expulsa de las listas para la cobertura de puestos en régimen de accidentalidad a inspectores e inspectoras perfectamente formados/as con vulneración de sus derechos, pero, sobre todo y atendiendo al interés general, desperdicia sus conocimientos, especialización y formación.
- ✓ CCOO propone un proceso de participación abierto para elaborar esta regulación; como propuesta

de partida, el estudio de la vinculación directa a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la información fluida y colaboración con los órganos directivos de la Consejería de Educación.

2. Planes de actuación adecuados a las necesidades del sistema educativo.

- ✓ Los Planes deben ser elaborados por la propia Inspección conforme a criterios educativos y no de oportunidad política. Los Planes actuales son irrealizables y carentes de sentido si se desea profundizar en la mejora de los centros y la calidad de la enseñanza.
- ✓ Deben seleccionarse y priorizarse aspectos verdaderamente estratégicos para la mejora, la evaluación de los aspectos pedagógicos y los referidos a la práctica docente, así como el asesoramiento a la comunidad educativa.
- ✓ La Inspección educativa debe ocupar su lugar en la planificación y evaluación objetiva del sistema educativo. En ningún caso su labor debe quedar reducida a la de mera "vigilancia" de iniciativas y procesos de evaluación diagnóstica, en cuyo diseño conceptual, metodológico y operativo no ha participado e incluso desconoce.



✓ El excesivo incremento del número de actuaciones exigidas en los planes de actuación ha supuesto una sobrecarga de trabajo burocrática a la Inspección educativa que no permite su dedicación a los asuntos verdaderamente importantes para una mejora de la calidad educativa.

3. Revisión de las condiciones laborales y retributivas de la Inspección.

✓ Equiparación retributiva acorde con otros cuerpos de la Administración con los mismos ámbitos funcionales, y enmienda del agravio económico comparativo en relación, también, con otros colectivos docentes. Las retribuciones de los profesionales de la Inspección Educativa no se han revisado en los últimos años, estando muy por debajo de los percibidos en otras comunidades autónomas.

✓ Aspiración a un Nivel 28 y un complemento específico 50% superior a la cuantía del complemento mayor docente. Las futuras subidas deben realizarse dentro del complemento específico, que es el complemento que premia las responsabilidades dentro del sistema educativo.

✓ Finalización inmediata del modelo de PRODUCTIVIDAD. Se continúa igual sobre este asunto; es evidente la nula voluntad de la Administración para solucionar lo que entendemos una anomalía en nuestro sistema retributivo.

✓ Actualización de las percepciones por dietas y desplazamientos. Las indemnizaciones por razón de servicio no han sido revisadas desde tiempos remotos. Indemnización por uso de vehículo propio: adquisición y mantenimiento, contratación de seguros a todo riesgo... Compensación adecuada por desplazamiento dentro de la propia localidad. Abonos sin demoras.

✓ Dotación de recursos necesarios.

Son prioritarios equipos informáticos con pantallas adecuadas para posibilitar el “papel cero” sin comprometer la salud en ello. El equipamiento de mobiliario como mesas de despacho y sillas

ergonómicas que facilite las tareas de trabajo y evite problemas de salud, así como la iluminación de los despachos.

Las instalaciones y servicios de los edificios donde se ubica la Inspección educativa han de adecuarse al cumplimiento de la normativa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de manera urgente.

✓ Modalidad de teletrabajo.

Eliminación de las trabas y reticencias para el reconocimiento del derecho a la realización de las tareas que no requieran ser presenciales mediante la modalidad de teletrabajo.

✓ Emisión de Informes Favorables/Desfavorables para Inspectores Accidentales.

La emisión de un informe favorable o desfavorable a la finalización del curso para los Inspectores Accidentales no dependa solamente del Jefe del Servicio de Inspección del Servicio Territorial, sino que se emita mediante una comisión de valoración formada por un conjunto de Inspectores/as teniendo en cuenta unos criterios establecidos que recoja toda la trayectoria realizada por el Inspector/a que vaya a ser valorado.



✓ Trabajo en equipo.

Fomentar el trabajo en equipo para que las tomas de decisiones sean homogéneas ante situaciones similares respetando la independencia de criterios de los Inspectores/as basados en la normativa vigente y bajo un buen ambiente de trabajo que redundará en la calidad del trabajo desarrollado y en la mejora de las condiciones laborales de los Inspectores/as.

4. Incremento de las plantillas y refuerzo de la estabilidad de las mismas.

✓ No se han modificado apenas en los últimos años, pese a que ha aumentado de forma constante el número y la complejidad de centros, programas y servicios a supervisar, y que se está dando una creciente acumulación de actuaciones de tipo preferente o de mayor relevancia.

✓ Un porcentaje altísimo de los puestos (en especial en algunos Servicios, que suponen más de la mitad) siguen estando ocupados por Inspectores/as accidentales. Estas circunstancias van en contra de una función inspectora de calidad por los cambios que se producen cada año, además de la precariedad laboral que supone, y de la necesaria independencia.

✓ Convocatorias de acceso sujetas a los principios de igualdad, mérito, capacidad y, especialmente,

objetividad. Una convocatoria más, vemos cómo el Tribunal para el acceso al Cuerpo no está formado única y exclusivamente por Inspectores/as elegidos/as por riguroso sorteo de entre inspectores e inspectoras en ejercicio, en virtud de los principios de objetividad e igualdad; principios todos ellos recogidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y con base en la propia Constitución.

✓ Cubrir las bajas por enfermedad de los inspectores/as desde el primer momento evitando una sobrecarga añadida a los inspectores/as que tienen que hacerse cargo de realizar el trabajo extra de los inspectores/as que se encuentran en una situación de baja.

✓ Reducir el número de centros asignados a los inspectores/as para mejorar la atención y dedicación de los centros asignados.

5. Modificación del sistema de elección de jefe/as y coordinadores/as.

Su propuesta de nombramiento no debe depender exclusivamente de los puestos directivos de la Administración. La última regulación al respecto camina en dirección contraria y, por tanto, en contra de la independencia de la Inspección.

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 del profesorado de Infantil y Primaria y 18 horas del profesorado de Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial que garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.fecco-madrid.org

